

Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene al artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 4 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes Vocal Asesor de Asuntos Económicos.	Madrid.	30	2.423.640	Fomento. Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras y Transportes. Madrid (destino provisional).	30	2.423.640	Fernández Lorenzo, Carlos.	0034729102A0601	A	Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.	Activo.

23899 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Ente Público.

Por Resolución de 3 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, un puesto de trabajo vacante en el Ente Público.

Prevía la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las facultades conferidas en los artículos 28.1.e) y h), y 34.1 y 2, del Estatuto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, aprobado mediante Real Decreto 613/1997, de 25 de abril, examinadas las solicitudes presentadas, el Presidente del GIF ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo que se relaciona a continuación, en los términos que se señalan, en favor de la funcionaria abajo referida, que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado, cesando el funcionario en su anterior destino.

Tercero.—Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Puesto adjudicado.—Denominación del puesto: Abogado del Estado Jefe. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Nivel de

complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.680.100 pesetas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado.

Datos personales de la adjudicataria.—Apellidos y nombre: Sanz Cerezo, María Rosa. Número de Registro Personal: 5138632802 A 0903. Grupo A. Cuerpo o escala: Abogados del Estado.

Madrid, 4 de noviembre de 1997.—El Presidente, Albert Vilalta González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23900 ORDEN de 15 de octubre de 1997 por la que se corrigen errores de la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente en el extranjero a funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Advertido error en el anexo a la Orden de 1 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se prorroga la adscripción temporal en plaza docente en el extranjero a funcionarios del Cuerpo de Maestros,

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el sentido siguiente:

Página 21426, donde dice: «Reino Unido. C. Vicente Cañada Blanch. Ruiz Cejudo, Rosa. Preescolar»; la especialidad debe decir: «Infantil».

Madrid, 15 de octubre de 1997.—P. D. (1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilmos. Sres. Directora general de Personal y Servicios y Secretario general Técnico